

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Dirección de Obras Públicas, dio a conocer el fallo de la **Licitación Pública No. DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025**, para la contratación de obra pública: **Primera etapa de renovación de Centro Histórico, incluye: renovación de pavimentos, sustitución de losas dañadas, iluminación, instalación de mobiliario, incorporación de arbolado, cruceros seguros y restauración de fachadas históricas en la cabecera municipal, de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las **9:30 horas** del día **21 de febrero de 2025**, se reunieron en la Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de publicación del día 17 de enero de 2025, para la Licitación Pública bajo el número de procedimiento **DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025**, se inscribieron a participar a los siguientes licitantes:

- 1 **Greenova Constructores, S.A. de C.V.**
- 2 **Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.**
- 3 **Proyecta Arquitectura Humana, S.A. de C.V.**
- 4 **Promotora y Constructora Hermi, S.A. de C.V.**
- 5 **Construcciones ICU, S.A. de C.V.**
- 6 **Arq. Jorge Armando Torres Zermeño**
- 7 **Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.**
- 8 **Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.**
- 9 **Damar Acarreos de México, S.A. de C.V.**
- 10 **Iteración, S.A. de C.V.**
- 11 **Mancor Corporativo de Arquitectura, S.A. de C.V.**
- 12 **Lagus Grupo Constructor, S.A. de C.V.**
- 13 **Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.**
- 14 **Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.**
- 15 **Construmaravi, S.A. de C.V.**
- 16 **Fectum Construcciones, S.A. de C.V.**
- 17 **Adolfo Rodríguez Servin**
- 18 **Femarco, S.A. de C.V.**

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

- 19 Constructora Nantli, S.A. de C.V.
- 20 Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V. en asociación en participación con SDT Constructora, S.A. de C.V.
- 21 Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC, S.A. de C.V.
- 22 Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.
- 23 Constructora Ivanna, S.A. de C.V.
- 24 Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.
- 25 Constructora Camala, S.A. de C.V.
- 26 Kalmani Constructora, S.A. de C.V.
- 27 Group Beta Cimentaciones, S.A. de C.V.
- 28 Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.
- 29 Gloria Esmeralda Ramírez Ramírez
- 30 Firmitas Constructa, S.A. de C.V.
- 31 Servicios en Ingeniería, Construcción y Diseño de Obra Sustentable 52, S. A. de C. V.

Con fecha del día **13 de febrero de 2025**, a las **10:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la Casa de la Cultura Tlajomulco (Auditorio) Calle Zaragoza 9, Col. Centro, C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco..

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	27
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Licitante	Documentación	Importe con IVA
1	Greenova Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,183,404.52 ✓
2	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,949,726.77 ✓
3	Proyecta Arquitectura Humana, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,442,694.37 ✓
4	Promotora y Constructora Hermi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,874,285.07 ✓
5	Construcciones ICU, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,684,189.26 ✓
6	Arq. Jorge Armando Torres Zermeño	Se acepta	\$12,399,983.80 ✓
7	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,200,992.76 ✓
8	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,523,678.00 ✓
9	Damar Acarreos de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,680,219.58 ✓
10	Iteración, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,643,383.55 ✓
11	Mancor Corporativo de Arquitectura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,446,326.31 ✓
12	Lagus Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,395,026.11 ✓
13	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	No se presentó	\$- ✓
14	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,298,337.99 ✓
15	Construmaravi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,477,052.34 ✓
16	Fectum Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,066,164.14 ✓
17	Adolfo Rodríguez Servin	Se acepta	\$14,037,381.98 ✓
18	Femarco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,999,543.04 ✓
19	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,136,434.47 ✓

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Licitante	Documentación	Importe con IVA
20	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V. en asociación en participación con SDT Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,160,117.07 ✓
21	Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,270,529.36 ✓
22	Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,581,850.46 ✓
23	Constructora Ivanna, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,169,714.98 ✓
24	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,745,168.69 ✓
25	Constructora Camala, S.A. de C.V.	No se presentó	\$- ✓
26	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,536,664.52 ✓
27	Group Beta Cimentaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$- ✓
28	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,444,279.57 ✓
29	Gloria Esmeralda Ramírez Ramírez	Se acepta	\$14,688,023.09 ✓
30	Firmitas Constructa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$- ✓
31	Servicios en Ingeniería, Construcción y Diseño de Obra Sustentable 52, S. A. de C. V.	Se acepta	\$12,498,976.01 ✓

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

No hubo propuestas desechadas durante este acto.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Licitante	Documentación	Importe con IVA
1	Greenova Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,183,404.52 ✓
2	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,949,726.77 ✓
3	Proyecta Arquitectura Humana, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,442,694.37 ✓

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Licitante	Documentación	Importe con IVA
4	Promotora y Constructora Hermi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,874,285.07 ✓
5	Construcciones ICU, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,684,189.26 ✓
6	Arq. Jorge Armando Torres Zermeño	Se acepta	\$12,399,983.80 ✓
7	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,200,992.76 ✓
8	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,523,678.00 ✓
9	Damar Acarreos de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,680,219.58 ✓
10	Iteración, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,643,383.55 ✓
11	Mancor Corporativo de Arquitectura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,446,326.31 ✓
12	Lagus Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,395,026.11 ✓
13	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,298,337.99 ✓
14	Construmaravi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,477,052.34 ✓
15	Fectum Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,066,164.14 ✓
16	Adolfo Rodríguez Servin	Se acepta	\$14,037,381.98 ✓
17	Femarco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,999,543.04 ✓
18	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,136,434.47 ✓
19	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V. en asociación en participación con SDT Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,160,117.07 ✓
20	Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,270,529.36 ✓
21	Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,581,850.46 ✓
22	Constructora Ivanna, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,169,714.98 ✓

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO**

No.	Licitante	Documentación	Importe con IVA
23	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,745,168.69 ✓
24	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,536,664.52 ✓
25	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,444,279.57 ✓
26	Gloria Esmeralda Ramírez Ramírez	Se acepta	\$14,688,023.09 ✓
27	Servicios en Ingeniería, Construcción y Diseño de Obra Sustentable 52, S. A. de C. V.	Se acepta	\$12,498,976.01 ✓

La Dirección de Obras Públicas, procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **13 de febrero de 2025**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública. ✓

**Previo a la evaluación binaria:**

Previo a la evaluación binaria de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se verificó que la documentación que integran las proposiciones no se encontrara en los supuestos señalados en las fracciones de la IV.1.1 a la IV.1.7 del apartado IV.I del capítulo IV "evaluación y causas de desechamiento de propuestas" de la Convocatoria y Bases de este procedimiento de contratación. ✓

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

Derivado de la verificación previa a la evaluación binaria, no se desechó ninguna proposición. ✓

**1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.**

Con fundamento en los artículos 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. ✓

No.	Licitante	Cumple
1	Greenova Constructores, S.A. de C.V.	CUMPLE ✓
2	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	CUMPLE ✓

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Licitante	Cumple
3	Proyecta Arquitectura Humana, S.A. de C.V.	CUMPLE ✓
4	Promotora y Constructora Hermi, S.A. de C.V.	CUMPLE ✓
5	Construcciones ICU, S.A. de C.V.	CUMPLE ✓
6	Arq. Jorge Armando Torres Zermeño	CUMPLE ✓
7	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	CUMPLE ✓
8	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	CUMPLE ✓
9	Damar Acarreos de México, S.A. de C.V.	CUMPLE ✓
10	Iteración, S.A. de C.V.	CUMPLE ✓
11	Mancor Corporativo de Arquitectura, S.A. de C.V.	CUMPLE ✓
12	Lagus Grupo Constructor, S.A. de C.V.	CUMPLE ✓
13	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	CUMPLE ✓
14	Construmaravi, S.A. de C.V.	CUMPLE ✓
15	Fectum Construcciones, S.A. de C.V.	CUMPLE ✓
16	Adolfo Rodríguez Servín	CUMPLE ✓
17	Femarco, S.A. de C.V.	CUMPLE ✓
18	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	CUMPLE ✓
19	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V. en asociación en participación con SDT Constructora, S.A. de C.V.	CUMPLE ✓
20	Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC, S.A. de C.V.	CUMPLE ✓
21	Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.	CUMPLE ✓
22	Constructora Ivanna, S.A. de C.V.	CUMPLE ✓

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Licitante	Cumple
23	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	CUMPLE ✓
24	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	CUMPLE ✓
25	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	CUMPLE ✓
26	Gloria Esmeralda Ramírez Ramírez	CUMPLE ✓
27	Servicios en Ingeniería, Construcción y Diseño de Obra Sustentable 52, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓

**Propuestas que presentaron incumplimiento.**

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto, los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública. ✓

**Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.**

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

No.	Licitante	Importe con IVA
1	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$11,200,992.76
2	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	\$11,523,678.00
3	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V. en asociación en participación con SDT Constructora, S.A. de C.V.	\$12,160,117.07
4	Arq. Jorge Armando Torres Zermeño	\$12,399,983.80
5	Construmaravi, S.A. de C.V.	\$12,477,052.34
6	Servicios en Ingeniería, Construcción y Diseño de Obra Sustentable 52, S. A. de C. V.	\$12,498,976.01
7	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	\$12,536,664.52



**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO**

No.	Licitante	Importe con IVA
8	Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.	\$12,581,850.46
9	Iteración, S.A. de C.V.	\$12,643,383.55
10	Damar Acarreos de México, S.A. de C.V.	\$12,680,219.58
11	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$12,745,168.69
12	Femarco, S.A. de C.V.	\$12,999,543.04
13	Fectum Construcciones, S.A. de C.V.	\$13,066,164.14
14	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$13,136,434.47
15	Constructora Ivanna, S.A. de C.V.	\$13,169,714.98
16	Greenova Constructores, S.A. de C.V.	\$13,183,404.52
17	Proyecta Arquitectura Humana, S.A. de C.V.	\$13,442,694.37
18	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	\$13,444,279.57
19	Mancor Corporativo de Arquitectura, S.A. de C.V.	\$13,446,326.31
20	Construcciones ICU, S.A. de C.V.	\$13,684,189.26
21	Promotora y Constructora Hermi, S.A. de C.V.	\$13,874,285.07
22	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	\$13,949,726.77
23	Adolfo Rodríguez Servin	\$14,037,381.98
24	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	\$14,298,337.99
25	Lagus Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$14,395,026.11
26	Gloria Esmeralda Ramírez Ramírez	\$14,688,023.09
27	Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC, S.A. de C.V.	\$16,270,529.36

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

**2.- Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.**

La Dirección de Obras Públicas, sólo procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventes por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Para la evaluación por tasación aritmética se verificaron, los siguientes aspectos:**

I. Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, más los cargos obligatorios establecidos en la misma, y esta suma fuera diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante, será motivo de desechamiento de la propuesta. Lo cual fue verificado con los datos contenidos en el documento resumen de importes para la evaluación por tasación aritmética.

II. Que los datos contenidos en el documento resumen de importes para la evaluación por tasación aritmética fueran congruentes con el resto de la proposición.

III. Que los análisis e integración de los documentos de la propuesta económica fueran congruentes entre sí o que estos se encuentren bien analizados, de tal manera que no afecten los resultados de los importes de las fracciones I a la VI del numeral 9 del artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, propuestos por el licitante.

IV. Que los análisis e integración de los documentos de la propuesta económica fueran congruentes entre sí o que estos se encuentren bien analizados, de tal manera que no afecten los resultados de los porcentajes aplicados en las tarjetas de precios unitarios y que ello derive en una variación en el presupuesto total señalado en el documento catálogo de conceptos, propuesto por el licitante.

V. Que los importes capturados por costos indirectos, de financiamiento y utilidad propuesta, correspondieran con la aplicación de los porcentajes analizados y propuestos por el licitante en sus análisis de precios unitarios.

**Las proposiciones económicas se evaluaron con el método de Tasación Aritmética la cual se compone de las siguientes etapas:**

- I. Eliminación por Rango de Aceptación;
  - II. Determinación de precios de mercado;
  - III. Determinación de insuficiencias;
  - IV. Eliminación de propuestas insolventes; y
  - V. Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.
- Para la aplicación de la evaluación por tasación aritmética, los licitantes debieron integrar su propuesta económica con los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta; y
- VII. Presupuesto total.

El presupuesto total de cada licitante es la suma de los importes señalados en las fracciones de la I a la VI del numeral 9, más los cargos obligatorios establecidos en el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**2.1.- Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.**

En la Convocatoria y Bases de Licitación Pública se determinó un porcentaje de 15% como rango de aceptación, posteriormente se calculó el importe promedio de las propuestas económicas, sin tomar en cuenta los presupuestos más alto y el más bajo, dicho cálculo realizado dio como resultado el importe total promedio.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025		Techo Financiero		
Primera etapa de renovación de Centro Histórico, incluye: renovación de pavimentos, sustitución de losas dañadas, iluminación, instalación de mobiliario, incorporación de arbolado, cruceros seguros y restauración de fachadas históricas en la cabecera municipal, de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.		\$16,234,785.21		
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$9,656,028.24		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$14,026,318.41		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$11,346,987.09		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$13,049,035.16		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$9,644,939.03		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$9,656,028.24	\$11,200,992.76	SE ACEPTA ✓
2	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	\$9,934,205.17	\$11,523,678.00	SE ACEPTA ✓
3	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V. en asociación en participación con SDT Constructora, S.A. de C.V.	\$10,482,859.54	\$12,160,117.07	SE ACEPTA ✓
4	Arq. Jorge Armando Torres Zermeño	\$10,689,641.21	\$12,399,983.80	SE ACEPTA ✓
5	Construmaravi, S.A. de C.V.	\$10,756,079.60	\$12,477,052.34	SE ACEPTA ✓

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

LICITACION PUBLICA No. DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025		Techo Financiero		
Primera etapa de renovación de Centro Histórico, incluye: renovación de pavimentos, sustitución de losas dañadas, iluminación, instalación de mobiliario, incorporación de arbolado, cruceros seguros y restauración de fachadas históricas en la cabecera municipal, de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.		\$16,234,785.21		
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$9,656,028.24		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$14,026,318.41		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$11,346,987.09		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$13,049,035.16		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$9,644,939.03		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
6	Servicios en Ingeniería, Construcción y Diseño de Obra Sustentable 52, S. A. de C. V.	\$10,774,979.32	\$12,498,976.01	SE ACEPTA ✓
7	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	\$10,807,469.41	\$12,536,664.52	SE ACEPTA ✓
8	Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.	\$10,846,422.81	\$12,581,850.46	SE ACEPTA ✓
9	Iteración, S.A. de C.V.	\$10,899,468.58	\$12,643,383.55	SE ACEPTA ✓
10	Damar Acarreos de México, S.A. de C.V.	\$10,931,223.78	\$12,680,219.58	SE ACEPTA ✓
11	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$10,987,214.39	\$12,745,168.69	SE ACEPTA ✓
12	Femarco, S.A. de C.V.	\$11,206,502.62	\$12,999,543.04	SE ACEPTA ✓
13	Fectum Construcciones, S.A. de C.V.	\$11,263,934.60	\$13,066,164.14	SE ACEPTA ✓
14	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$11,324,512.47	\$13,136,434.47	SE ACEPTA ✓
15	Constructora Ivanna, S.A. de C.V.	\$11,353,202.57	\$13,169,714.98	SE ACEPTA ✓
16	Greenova Constructores, S.A. de C.V.	\$11,365,003.90	\$13,183,404.52	SE ACEPTA ✓
17	Proyecta Arquitectura Humana, S.A. de C.V.	\$11,588,529.63	\$13,442,694.37	SE ACEPTA ✓
18	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	\$11,589,896.18	\$13,444,279.57	SE ACEPTA ✓
19	Mancor Corporativo de Arquitectura, S.A. de C.V.	\$11,591,660.61	\$13,446,326.31	SE ACEPTA ✓
20	Construcciones ICU, S.A. de C.V.	\$11,796,714.88	\$13,684,189.26	SE ACEPTA ✓
21	Promotora y Constructora Hermi, S.A. de C.V.	\$11,960,590.58	\$13,874,285.07	SE ACEPTA ✓
22	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	\$12,025,626.53	\$13,949,726.77	SE ACEPTA ✓
23	Adolfo Rodríguez Servin	\$12,101,191.36	\$14,037,381.98	SE ACEPTA ✓
24	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	\$12,326,153.44	\$14,298,337.99	SE ACEPTA ✓
25	Lagun Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$12,409,505.27	\$14,395,026.11	SE ACEPTA ✓
26	Gloria Esmeralda Ramírez Ramírez	\$12,662,088.87	\$14,688,023.09	SE ACEPTA ✓
27	Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC, S.A. de C.V.	\$14,026,318.41	\$16,270,529.36	SE DESCALIFICA

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO**

**2.2.- Etapa de Determinación de precios de mercado.**

I. Los datos de todos y cada uno de los Licitantes se capturaron en una tabla donde gráficamente apareció la clave asignada de cada uno de los Licitantes que participaron, así como los importes que propuso para cada uno de los rubros señalados en el artículo 73 numeral 9 de la ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipios;

II. Iniciando con el rubro denominado Importe por materiales, se procedió a calcular el costo de mercado, que se obtiene del promedio de las proposiciones registradas por los Licitantes para Importe de Materiales, omitiendo de la suma los importes más alto y el más bajo;

III. Una vez determinado el costo de mercado, éste se confrontó con el valor propuesto por cada uno de los Licitantes en el rubro Importe de Materiales, a efecto de asignarles, en su caso, un valor de insuficiencia parcial;

IV. El valor de insuficiencia parcial se obtuvo mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto por cada uno de los Licitantes y el sustraendo es el costo de mercado; si el resultado es un número negativo, dicha cifra es el valor de insuficiencia parcial que le corresponde al rubro de Importe de Materiales y se registra en la tabla en números absolutos;

V. El importe del Licitante que habiendo sido sometido a la sustracción con base a los elementos señalados en el inciso anterior, de por resultado número positivo, no acumula valor de insuficiencia parcial, por lo que no se anota numeral alguno en la tabla;

VI. Obtenido el valor de insuficiencia parcial de los licitantes respecto al rubro de importe por Materiales, se procedió de la misma manera con los siguientes rubros: importe por mano de obra, importe por maquinaria y equipo, importe por costos indirectos e importe de financiamiento.

RUBROS	Gajack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V. en asociación en participación con SDT Constructora, S.A. de C.V.	Arq. Jorge Armando Torres Zermeno.	Construmaravi, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	73.4051% \$5,825,400.83	69.5870% \$5,891,292.67	65.8718% \$5,851,875.45	66.0980% \$6,245,098.98	69.2309% \$6,325,796.32
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.3919% \$1,459,574.19	21.0323% \$1,780,610.91	20.7203% \$1,840,733.35	22.1707% \$2,094,735.60	19.9831% \$1,825,908.24
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	8.2030% \$650,985.71	9.3807% \$794,181.88	13.4079% \$1,191,121.89	11.7313% \$1,108,401.66	10.7860% \$985,544.59
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$7,935,950.73	100.0000% \$8,466,085.46	100.0000% \$8,883,730.69	100.0000% \$9,448,236.24	100.0000% \$9,137,249.15
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.00000% \$714,236.47	8.00000% \$677,286.84	7.21847% \$641,269.43	2.00000% \$188,964.72	6.00000% \$548,234.95
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.06250% \$5,406.37	0.10000% \$9,143.37	0.00000% \$0.00	0.30408% \$29,304.80	0.00000% \$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.00000% \$952,116.39	8.00000% \$732,201.25	9.50500% \$905,398.89	10.00000% \$966,650.58	10.50000% \$1,016,975.83
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60837% \$48,308.28	0.58672% \$49,488.25	0.59000% \$52,460.53	0.56553% \$56,484.86	0.58859% \$53,619.67
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$9,656,028.24	\$9,934,205.17	\$10,482,859.54	\$10,689,641.21	\$10,756,079.60

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

RUBROS	Servicios en Ingeniería, Construcción y Diseño de Obra Sustentable S2, S.A. de C.V.		Kalmani Constructora, S.A. de C.V.		Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.		Iteración, S.A. de C.V.		Damar Acarros de México, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.0793%	\$5,939,580.36	59.1981%	\$5,563,577.38	69.4565%	\$6,178,336.29	69.7936%	\$6,280,520.30	66.9870%	\$6,204,454.81
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.7664%	\$2,015,870.70	27.6285%	\$2,596,587.52	19.3104%	\$1,717,708.76	19.9536%	\$1,795,564.58	19.7135%	\$1,825,898.69
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.1543%	\$899,120.30	13.1734%	\$1,238,065.76	11.2331%	\$999,212.65	10.2529%	\$932,625.48	13.2995%	\$1,231,822.19
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$8,854,571.36	100.0000%	\$9,398,230.66	100.0000%	\$8,895,257.70	100.0000%	\$8,998,710.36	100.0000%	\$9,262,175.69
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.0000%	\$885,457.14	5.27884%	\$496,117.56	9.25000%	\$822,811.34	9.00000%	\$809,883.93	7.56626%	\$700,800.29
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.06250%	\$6,087.52	0.63251%	\$62,582.74	0.23000%	\$22,351.56	0.51539%	\$50,552.51	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$974,611.60	8.00000%	\$796,594.68	10.80000%	\$1,051,965.43	10.00000%	\$985,914.68	9.16667%	\$913,273.13
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60842%	\$54,251.70	0.57498%	\$53,983.98	0.60969%	\$54,036.78	0.60562%	\$54,407.09	0.59000%	\$54,974.66
<b>9. PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>\$10,774,979.32</b>		<b>\$10,807,469.41</b>		<b>\$10,846,422.81</b>		<b>\$10,899,468.58</b>		<b>\$10,931,223.78</b>

RUBROS	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.		Femarco, S.A. de C.V.		Fectim Construcción, S.A. de C.V.		Constructora Nantli, S.A. de C.V.		Constructora Ivanna, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.0100%	\$5,710,986.34	68.4139%	\$6,500,794.37	67.2123%	\$6,257,272.01	70.9478%	\$6,594,195.70	70.2557%	\$6,615,819.81
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.8371%	\$1,763,287.68	18.9660%	\$1,776,580.65	20.2388%	\$1,884,170.83	17.3269%	\$1,610,441.78	17.0698%	\$1,607,423.55
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	20.1529%	\$1,886,463.79	12.8894%	\$1,224,774.48	12.5489%	\$1,168,264.08	11.7253%	\$1,089,796.79	12.745%	\$1,193,534.04
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$9,360,737.81	100.0000%	\$9,502,149.50	100.0000%	\$9,309,706.92	100.0000%	\$9,294,434.27	100.0000%	\$9,416,777.40
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	4.68446%	\$438,500.00	8.57200%	\$814,543.26	8.00000%	\$744,776.55	9.00000%	\$836,499.08	10.00000%	\$941,677.74
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.73208%	\$71,738.45	0.07585%	\$7,825.21	0.60000%	\$60,326.90	0.20000%	\$20,261.87	0.05000%	\$5,179.23
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.75000%	\$1,061,129.95	8.00000%	\$825,961.44	10.80000%	\$1,092,399.52	11.00000%	\$1,116,631.47	9.00000%	\$932,727.09
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.58687%	\$55,108.18	0.58968%	\$56,023.21	0.60493%	\$56,724.71	0.60921%	\$56,685.78	0.60281%	\$56,841.11
<b>9. PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>\$10,987,214.39</b>		<b>\$11,206,502.62</b>		<b>\$11,263,934.60</b>		<b>\$11,324,512.47</b>		<b>\$11,353,202.57</b>

RUBROS	Greenova Constructores, S.A. de C.V.		Proyecto Arquitectura Humana, S.A. de C.V.		Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.		Mancor Corporativo de Arquitectura, S.A. de C.V.		Construcciones ICU, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.6426%	\$6,581,189.52	70.4185%	\$6,581,189.52	61.0742%	\$5,973,322.51	72.4787%	\$7,159,640.79	69.5995%	\$7,047,286.03
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.9326%	\$1,763,287.68	18.9684%	\$1,776,756.74	23.7895%	\$2,321,722.45	16.6445%	\$1,644,183.43	17.8562%	\$1,808,021.64
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.4248%	\$971,195.13	10.6131%	\$993,881.25	15.1873%	\$1,485,384.00	10.8768%	\$1,074,438.86	12.5443%	\$1,270,170.01
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$9,316,180.10	100.0000%	\$9,345,827.51	100.0000%	\$9,780,428.96	100.0000%	\$9,878,263.08	100.0000%	\$10,125,477.68
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.00000%	\$838,456.21	10.00000%	\$934,582.75	8.17170%	\$799,227.31	7.00000%	\$691,478.77	7.16411%	\$725,400.36
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.36000%	\$1,153,566.68	12.16000%	\$1,250,097.89	9.00000%	\$952,169.06	9.12000%	\$963,960.46	8.17500%	\$887,059.28
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60996%	\$56,800.90	0.61988%	\$58,021.48	0.59250%	\$58,070.84	0.58673%	\$57,958.31	0.58254%	\$58,777.56
<b>9. PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>\$11,365,003.90</b>		<b>\$11,588,529.63</b>		<b>\$11,589,896.18</b>		<b>\$11,591,660.61</b>		<b>\$11,796,714.88</b>

RUBROS	Promotora y Constructora Hermi, S.A. de C.V.		Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.		Adolfo Rodríguez Servín	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.4541%	\$6,581,189.52	73.8611%	\$7,528,041.71	62.4510%	\$6,297,754.35
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.9374%	\$1,768,962.62	16.3912%	\$1,670,614.49	23.9439%	\$2,414,573.94
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.6084%	\$990,944.71	9.7477%	\$993,497.50	13.651%	\$1,371,978.48
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$9,341,096.85	100.0000%	\$10,192,153.70	100.0000%	\$10,084,306.77
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.00000%	\$1,120,931.62	9.80868%	\$999,715.74	8.22100%	\$829,030.88
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.01450%	\$1,622.82	0.30000%	\$32,740.01
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	13.75000%	\$1,438,528.93	6.90000%	\$772,350.97	10.00000%	\$1,094,607.76
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.64020%	\$60,033.19	0.58996%	\$59,783.30	0.60000%	\$60,505.96
<b>9. PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>\$11,960,590.58</b>		<b>\$12,025,626.53</b>		<b>\$12,101,191.36</b>

RUBROS	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.		Lagus Grupo Constructor, S.A. de C.V.		Gloria Esmeralda Ramírez Ramírez	
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.2103%	\$7,142,476.85	57.6758%	\$5,885,511.91	70.0761%	\$7,394,791.19
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.2803%	\$1,859,651.13	27.2720%	\$2,782,965.35	17.8082%	\$1,879,213.40
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	11.5094%	\$1,170,848.74	15.0522%	\$1,536,001.39	12.1156%	\$1,278,504.12
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$10,173,976.72	100.0000%	\$10,204,478.65	100.0000%	\$10,552,508.71
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.00000%	\$915,567.90	10.00000%	\$1,020,447.87	8.81686%	\$930,399.92
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.55000%	\$60,987.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$1,114,953.16	10.00000%	\$1,122,492.65	9.71667%	\$1,115,756.34
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60583%	\$61,668.66	0.60804%	\$62,086.10	0.59995%	\$63,423.90
<b>9. PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>\$12,326,153.44</b>		<b>\$12,409,505.27</b>		<b>\$12,662,088.87</b>

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO**

**2.3.- Etapa de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.**

I. Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas se obtendrá, en números absolutos el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes;

II. Hecho lo anterior se determinó la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción, donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad señalado en el rubro de Importe por utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente.

Una vez calificada la solvencia de las propuestas económicas se retiraron del procedimiento las que hubieren resultado insolventes.

RUBROS	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V. en asociación en participación con SDT Constructora, S.A. de C.V.	Arq. Jorge Armando Torres Zermeno	Construmaravi, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$552,339.85	\$486,448.01	\$525,865.23	\$132,641.70	\$51,944.36
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$417,051.57	\$96,014.85	\$35,892.41	\$0.00	\$50,717.52
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$481,568.87	\$338,372.70	\$0.00	\$24,152.92	\$147,009.99
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$67,280.30	\$104,229.92	\$140,247.33	\$592,552.04	\$233,281.81
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$10,124.84	\$6,387.84	\$15,531.21	\$0.00	\$15,531.21
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,528,365.43	\$1,031,453.33	\$717,536.18	\$749,346.66	\$498,484.90
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$576,249.03	-\$299,252.07	\$187,862.71	\$217,303.91	\$518,490.93
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Servicios en Ingeniería, Construcción y Diseño de Obra Sustentable 52, S.A. de C.V.	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.	Iteración, S.A. de C.V.	Damar Acarreos de México, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$438,160.32	\$814,163.30	\$199,404.39	\$97,220.38	\$173,285.87
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$158,917.00	\$81,061.18	\$50,727.07
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$233,434.28	\$0.00	\$133,341.93	\$209,929.10	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$285,399.20	\$0.00	\$0.00	\$80,716.47
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$9,443.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,531.21
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$681,038.30	\$1,099,562.51	\$491,663.32	\$388,210.66	\$320,260.62
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$293,573.30	-\$303,008.03	\$560,302.11	\$597,704.02	\$593,012.51
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	Femarco, S.A. de C.V.	Fectum Construcciones, S.A. de C.V.	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	Constructora Ivanna, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$666,754.34	\$0.00	\$120,468.67	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$113,338.08	\$100,045.11	\$0.00	\$266,183.98	\$269,202.21
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,757.79	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$343,016.76	\$0.00	\$36,740.21	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$7,706.00	\$0.00	\$0.00	\$10,351.98
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$1,123,109.18	\$107,751.11	\$157,208.88	\$308,941.77	\$279,554.19
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$61,979.23	\$718,210.33	\$935,190.64	\$807,689.71	\$653,172.90
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

RUBROS	Greenova Constructores, S.A. de C.V.	Proyecta Arquitectura Humana, S.A. de C.V.	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	Mancor Corporativo de Arquitectura, S.A. de C.V.	Construcciones ICU, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$404,418.17	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$112,830.29	\$103,869.02	\$0.00	\$232,442.33	\$68,604.12
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$161,359.47	\$140,673.33	\$0.00	\$58,115.72	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$90,037.99	\$56,116.40
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$15,531.21	\$15,531.21	\$15,531.21	\$15,531.21	\$15,531.21
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$289,720.97	\$260,073.56	\$419,949.39	\$396,127.25	\$140,251.73
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$863,845.73	\$990,024.33	\$532,219.68	\$567,833.20	\$746,807.55
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Promotora y Constructora Hermi, S.A. de C.V.	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	Adolfo Rodríguez Servín	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	Lagus Grupo Constructor, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$79,986.33	\$0.00	\$492,228.77
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$107,663.14	\$206,011.27	\$0.00	\$16,974.63	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$141,609.87	\$139,057.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$15,531.21	\$13,908.39	\$0.00	\$0.00	\$15,531.21
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$264,804.22	\$358,976.74	\$79,986.33	\$16,974.63	\$507,759.99
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$1,173,724.69	\$413,374.23	\$1,014,621.43	\$1,097,978.53	\$614,732.66
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Gloria Esmeralda Ramirez Ramirez
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$15,531.21
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$15,531.21
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$1,100,225.13
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE

2.4.- Realizada la selección de las propuestas económicas solventes, será ganadora la que ofrezca el presupuesto total menor.

LICITACION PUBLICA No. DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025					
Primera etapa de renovación de Centro Histórico, incluye: renovación de pavimentos, sustitución de losas dañadas, Iluminación, instalación de mobiliario, incorporación de arbolado, cruces seguros y restauración de fachadas históricas en la cabecera municipal, de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de	\$9,656,028.24	\$11,200,992.76	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	\$9,934,205.17	\$11,523,678.00	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V. en asociación en participación con SDT Constructora, S.A. de C.V.	\$10,482,859.54	\$12,160,117.07	CUMPLE	SOLVENTE



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

LICITACION PUBLICA No. DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025					
Primera etapa de renovación de Centro Histórico, incluye: renovación de pavimentos, sustitución de losas dañadas, iluminación, instalación de mobiliario, incorporación de arbolado, cruceros seguros y restauración de fachadas históricas en la cabecera municipal, de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
4	Arq. Jorge Armando Torres Zermefio	\$10,689,641.21	\$12,399,983.80	CUMPLE	SOLVENTE
5	Construmaravi, S.A. de C.V.	\$10,756,079.60	\$12,477,052.34	CUMPLE	SOLVENTE
6	Servicios en Ingeniería, Construcción y Diseño de Obra Sustentable 52, S. A. de C. V.	\$10,774,979.32	\$12,498,976.01	CUMPLE	SOLVENTE
7	Kalmani Constructora, S.A. de C.V.	\$10,807,469.41	\$12,536,664.52	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
8	Servicios de Infraestructura Niva, S.A. de C.V.	\$10,846,422.81	\$12,581,850.46	CUMPLE	SOLVENTE
9	Iteración, S.A. de C.V.	\$10,899,468.58	\$12,643,383.55	CUMPLE	SOLVENTE
10	Damar Acarreos de México, S.A. de C.V.	\$10,931,223.78	\$12,680,219.58	CUMPLE	SOLVENTE
11	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	\$10,987,214.39	\$12,745,168.69	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
12	Femarco, S.A. de C.V.	\$11,206,502.62	\$12,999,543.04	CUMPLE	SOLVENTE
13	Fectum Construcciones, S.A. de C.V.	\$11,263,934.60	\$13,066,164.14	CUMPLE	SOLVENTE
14	Constructora Nantli, S.A. de C.V.	\$11,324,512.47	\$13,136,434.47	CUMPLE	SOLVENTE
15	Constructora Ivanna, S.A. de C.V.	\$11,353,202.57	\$13,169,714.98	CUMPLE	SOLVENTE
16	Greenova Constructores, S.A. de C.V.	\$11,365,003.90	\$13,183,404.52	CUMPLE	SOLVENTE
17	Proyecta Arquitectura Humana, S.A. de C.V.	\$11,588,529.63	\$13,442,694.37	CUMPLE	SOLVENTE
18	Eco Construcción y Asociados, S.A. de C.V.	\$11,589,896.18	\$13,444,279.57	CUMPLE	SOLVENTE
19	Mancor Corporativo de Arquitectura, S.A. de C.V.	\$11,591,660.61	\$13,446,326.31	CUMPLE	SOLVENTE
20	Construcciones ICU, S.A. de C.V.	\$11,796,714.88	\$13,684,189.26	CUMPLE	SOLVENTE
21	Promotora y Constructora Hermi, S.A. de C.V.	\$11,960,590.58	\$13,874,285.07	CUMPLE	SOLVENTE
22	Abastecedora Civil Electromecánica, S.A. de C.V.	\$12,025,626.53	\$13,949,726.77	CUMPLE	SOLVENTE
23	Adolfo Rodríguez Servin	\$12,101,191.36	\$14,037,381.98	CUMPLE	SOLVENTE
24	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	\$12,326,153.44	\$14,298,337.99	CUMPLE	SOLVENTE
25	Lagus Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$12,409,505.27	\$14,395,026.11	CUMPLE	SOLVENTE
26	Gloria Esmeralda Ramirez Ramirez	\$12,662,088.87	\$14,688,023.09	CUMPLE	SOLVENTE

La evaluación de la propuesta Técnica y económica mediante tasación aritmética fue realizada por el Arq. Carlos Marín Velázquez, en su carácter de jefe de Costos y Presupuestos y revisada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, Director de Contratación de Obra Pública.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité municipal Mixto de Obra Pública dentro de la cuarta sesión extraordinaria del día 20 de febrero de 2025, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante: **Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V. en asociación en participación con SDT Constructora, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Primera etapa de renovación de Centro Histórico, incluye: renovación de pavimentos, sustitución de losas dañadas, iluminación, instalación de mobiliario, incorporación de arbolado, cruceros seguros y restauración de fachadas históricas en la cabecera municipal, de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.** por un monto de **\$12,160,117.07 (doce millones ciento sesenta mil ciento diecisiete pesos 07/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras Públicas, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Para esta adjudicación se otorgará un **30%** de anticipo que corresponde a **\$3,648,035.12** (tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil treinta y cinco pesos 12/100 M.N.).


Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto, serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025**, al "adjudicatario" quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **24 de febrero de 2025 a las 9:30 horas**, en la Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **120 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **25 de febrero de 2025** y de terminación el día **24 de junio de 2025**.



El presente acto fue presidido por el **Arq. Edgar Gabriel Ruíz Lopez**, Director de Contratación de Obra Pública, de la Dirección de Obras Públicas, quien actúa a nombre y representación de la misma, para dar a conocer el fallo del presente procedimiento de contratación.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **9:39 horas** del día **21 de febrero de 2025**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Coordinación General de Gestión del Territorio


Nombre y cargo	Firma
Daniela Noremat Delgado Gómez	

Por parte de la Dirección de Obras Públicas

Nombre y cargo	Firma
Arq. Edgar Gabriel Ruíz López Director de Contratación de Obra Pública	
Arq. Carlos Marín Velázquez Jefe de Costos y Presupuestos	

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**


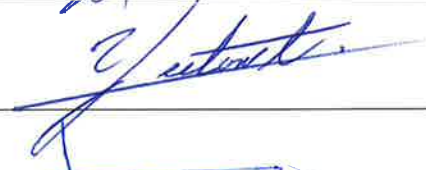


**LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO**

<b>REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>	
Adrián Vazquez S.	

<b>REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO</b>	

<b>TESTIGO SOCIAL</b>	

**LICITANTES PARTICIPANTES**

LICITANTES	FIRMA
Gelback Arquitectos y construcciones	
KALMANI Constructora	
SOT CONSTRUCTORA ADOBES Y CAM	
Fogech Arquitectura Herrer	

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

LICITANTES	FIRMA
MINCOR COOPERATIVO	

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA  
DOP-M-RP-IMU-LP-020-2025  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

LICITANTES	FIRMA